



REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA 1
COMPAÑIA HOTEL COLÓN GUAYAQUIL S.A.--

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

2014-09-15-07-P002702

NUMERO :



**REFORMA DEL OBJETO SOCIAL
Y DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑIA HOTEL COLÓN
GUAYAQUIL S.A.-----**

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veinte y uno de mayo dos mil catorce, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil; comparecen: por una parte, la compañía **HOTEL COLÓN GUAYAQUIL S.A.**, debidamente representado por el señor **ingeniero MORICE DASSUM AIVAS**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, conforme consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.-----

El compareciente es mayor de edad, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA HOTEL COLÓN GUAYAQUIL S.A.**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste

la Reforma del Objeto Social y del Estatuto Social de la compañía **HOTEL COLÓN GUAYAQUIL S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:----

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura, el Ing. Morice Dassum Aivas, en su calidad de Gerente General, de la compañía **HOTEL COLÓN GUAYAQUIL S.A.**, de conformidad con la copia del nombramiento que se adjunta a la presente Escritura Pública en calidad de documento habilitante; y, debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas celebrada el diez de Marzo del dos mil catorce, a quien en adelante y para los efectos de la presente Escritura Pública se lo podrá denominar simplemente como **EL OTORGANTE**.-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO. La compañía **HOTEL COLÓN GUAYAQUIL S.A.**, se constituyó con un Capital Suscrito de cien millones de sucres mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el día trece de Noviembre de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día once de Diciembre de mil novecientos noventa y uno.

DOS.DOS. La compañía **HOTEL COLÓN GUAYAQUIL S.A.**, Aumento su Capital autorizado a doscientos mil millones de sucres, su Capital Suscrito a cien mil millones y Reformo sus Estatuto Sociales, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala el día diez de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro



REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA HOTEL COLÓN GUAYAQUIL S.A.-.-



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

Mercantil del Cantón Guayaquil el día diecinueve de Marzo de mil novecientos noventa y nueve. **DOS.TRES.** La compañía HOTEL COLÓN GUAYAQUIL S.A., realizó una conversión monetaria del Capital Autorizado, Capital Suscrito, Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales, mediante Escritura Pública celebrada el treinta de Octubre del año dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de Diciembre del dos mil uno. **DOS.CUATRO.** La compañía HOTEL COLÓN GUAYAQUIL S.A., reformo el Objeto Social y el Estatuto Social, mediante Escritura Pública celebrada el siete de mayo del dos mil nueve ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala; e inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de Agosto del dos mil diez. **DOS.CINCO.** La junta General de Accionistas de la compañía HOTEL COLÓN GUAYAQUIL S.A., celebrada el diez de Marzo del dos mil catorce, Resolvió: **DOS.CINCO. UNO.** Reformar el Objeto Social de la Compañía HOTEL COLÓN GUAYAQUIL S.A., por lo que decide incluir al Objeto Social existente lo siguiente: **"PODRÁ ARRENDAR Y/O INSTALAR UN CLUB PARA LA VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL HOTEL, ASÍ MISMO COMO ALQUILAR TERRENOS DE TERCEROS QUE FUNCIONEN COMO PARQUEADEROS PARA LOS HUÉSPEDES Y CLIENTES DEL HOTEL"**, el mismo que a partir de la presente fecha, queda reformado el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales "Objeto Social", lo siguiente: **"LA COMPAÑIA TIENE COMO OBJETO EL**



DEDICARSE A LA INDUSTRIA HOTELERA Y TURISTICA. LA COMPAÑIA PODRÁ BRINDAR LOS SERVICIOS DE VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, RESTAURANTES, SPA, GIMNASIO, SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, ESTABLECIMIENTOS DE PARQUEOS PARA SUS CLIENTES. DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL, LA COMPAÑIA PODRA DAR EN ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD; O ARRENDAR ESTABLECIMIENTOS DE TERCEROS, PARA EL EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL. LA COMPAÑIA PODRÁ EJERCER TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS, ACTIVIDADES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES PERMITIDAS POR LAS LEYES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. LA COMPAÑIA PODRÁ ARRENDAR Y/O INSTALAR UN CLUB PARA LA VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL HOTEL, ASÍ MISMO COMO ALOUILAR TERRENOS DE TERCEROS QUE FUNCIONEN COMO PARQUEADEROS PARA LOS HUÉSPEDES Y CLIENTES DEL HOTEL". DOS.CINCO.DOS. Como consecuencia de lo resuelto en la Junta de fecha diez de Marzo del dos mil catorce por unanimidad, resuelve Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social el mismo que dirá lo siguiente:

ARTICULO CUARTO.- OBJETO.- "LA COMPAÑIA TIENE COMO OBJETO EL DEDICARSE A LA INDUSTRIA HOTELERA Y TURISTICA. LA COMPAÑIA PODRÁ BRINDAR LOS SERVICIOS DE VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, RESTAURANTES, SPA,



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

GIMNASIO, SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES,
ESTABLECIMIENTOS DE PARQUEOS PARA SUS
CLIENTES. DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL, LA
COMPAÑIA PODRA DAR EN ARRENDAMIENTO
BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD; O
ARRENDAR ESTABLECIMIENTOS DE TERCEROS, PARA
EL EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL. LA
COMPAÑIA PODRÁ EJERCER TODA CLASE DE ACTOS
Y CONTRATOS, ACTIVIDADES JUDICIALES Y
EXTRAJUDICIALES PERMITIDAS POR LAS LEYES,
PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. LA
COMPAÑIA PODRÁ ARRENDAR Y/O INSTALAR UN
CLUB PARA LA VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS
DEL HOTEL, ASÍ MISMO COMO ALOUILAR TERRENOS
DE TERCEROS QUE FUNCIONEN COMO
PARQUEADEROS PARA LOS HUÉSPEDES Y CLIENTES
DEL HOTEL".

En esta misma junta se resuelve por unanimidad adicionalmente, autorizar al Gerente General, para que suscriba la Escritura Pública que contenga las resoluciones de esta Junta General de Accionistas y realice las gestiones necesarias para el cumplimiento de tal fin.-----

TERCERA: DECLARACIONES.- La compañía HOTEL COLÓN GUAYAQUIL S.A., por la interpuesta persona de su Gerente General, Ing. Morice Dassum Aivas, a nombre y en representación de la compañía HOTEL COLÓN GUAYAQUIL S.A., expresamente declara lo siguiente: **TRES. UNO.** Queda reformado el objeto social de la compañía, el mismo que a partir de la presente fecha dirá lo siguiente:

MENTO
EVISADO

“ARTICULO CUARTO.- OBJETO.- “LA COMPAÑÍA TIENE COMO OBJETO EL DEDICARSE A LA INDUSTRIA HOTELERA Y TURISTICA. LA COMPAÑÍA PODRÁ BRINDAR LOS SERVICIOS DE VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, RESTAURANTES, SPA, GIMNASIO, SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, ESTABLECIMIENTOS DE PARQUEOS PARA SUS CLIENTES. DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ DAR EN ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD; O ARRENDAR ESTABLECIMIENTOS DE TERCEROS, PARA EL EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL. LA COMPAÑÍA PODRÁ EJERCER TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS, ACTIVIDADES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES PERMITIDAS POR LAS LEYES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. LA COMPAÑÍA PODRÁ ARRENDAR Y/O INSTALAR UN CLUB PARA LA VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL HOTEL, ASÍ MISMO COMO ALQUILAR TERRENOS DE TERCEROS QUE FUNCIONEN COMO PARQUEADEROS PARA LOS HUÉSPEDES Y CLIENTES DEL HOTEL”. TRES.DOS.

Que en Junta General de Accionistas, se autorizó al Gerente General, para que suscriba la Escritura Pública que contenga las resoluciones de la Junta General de Accionistas celebrada el diez de Marzo del dos mil catorce y realice las gestiones necesarias para el cumplimiento de tal fin.-----

CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- La compañía



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A. CELEBRADA EL DIA 10 DE MARZO DEL 2014.-----

En la ciudad de Guayaquil a los diez días del mes de Marzo del año dos mil catorce, siendo las 10H00, en la Sala de Sesiones de las oficinas principales de la compañía, esto es, en el mezzanine del Hotel Colón Guayaquil S.A., ubicado en la Avenida Francisco de Orellana y Víctor Hugo Sicouret, de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los Accionistas de la compañía HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A., con el propósito de constituirse en Junta General Universal Ordinaria, de conformidad con el art. 238 de la Ley de compañías vigente. Dirige la sesión el Señor Fuad Dassum Armendáriz, en su calidad de Presidente, conforme los estatutos vigentes. La Presidencia de la Compañía ordena que, en conformidad al artículo 239 de la propia Ley, por Secretaria se constate la identidad de los Accionistas presentes, el valor pagado de sus acciones y los votos que les corresponde, conforme al libro de Acciones y Accionistas, con los siguientes resultados:

ACCIONISTAS QUE ACREDITAN EL TOTAL DEL CAPITAL PAGADO:

1. **HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A.**, compañía de nacionalidad ecuatoriana, representada, en este acto, por el Señor Ingeniero Rafael Terán López, en su calidad de Gerente General, copia de cuyo nombramiento se adjunta al expediente de esta junta, propietario de 9,000.000 acciones liberadas y pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto, como número de votos la cantidad de 9,000,000, esto es, el 45% del capital pagado, de acuerdo al artículo 239, inciso 3 de la codificación de la Ley de compañías y los estatutos. PRESENTE
2. **HIDACO LLC.**, compañía de nacionalidad estadounidense, representada, en este acto por el Ingeniero Alberto Dassum Aivas, según documento cuya copia se adjunta al expediente de esta junta, propietario de 2,500.000 acciones liberadas y pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto, como número de votos la cantidad de 2,500.000, esto es, el 12.5% de capital pagado, de acuerdo al artículo 239, inciso 3 de la codificación de la Ley de compañías y los estatutos. PRESENTE
3. **FREDSSUM HOLDING S.A. FREDHOLD**, compañía de nacionalidad ecuatoriana, representada, en este acto por el Señor Ing. Alfredo Enrique Dassum Aivas, en su calidad de Gerente General, según cuyo documento cuya copia se adjunta al expediente de esta junta, propietario de 2,500.000 acciones liberadas y pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto, como número de votos la cantidad de 2,500.000, esto es, el 12.5% de capital pagado, de acuerdo al artículo 239, inciso 3 de la codificación de la Ley de compañías y los estatutos. PRESENTE
4. **MORICE DASSUM AIVAS**, de nacionalidad ecuatoriano, propietario de 3,100.000 acciones liberadas y pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto, como número de votos la cantidad de 3,100.000, esto es, el 15.5% de capital pagado, de



acuerdo al artículo 239, inciso 3 de la codificación de la Ley de compañías y los estatutos.
PRESENTE

5. FRANCISCO DASSUM AIVAS, de nacionalidad ecuatoriano, propietario de 2,500.000 acciones liberadas y pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto, como número de votos la cantidad de 2,500.000, esto es, el 12.5% de capital pagado, de acuerdo al artículo 239, inciso 3 de la codificación de la Ley de compañías y los estatutos.
PRESENTE

6. RAFAEL TERAN LOPEZ, de nacionalidad ecuatoriano, propietario de 200.000 acciones liberadas y pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto, como número de votos la cantidad de 200.000, esto es, el 1% de capital pagado, de acuerdo al artículo 239, inciso 3 de la codificación de la Ley de compañías y los estatutos.
PRESENTE

7. Señor FUAD DASSUM ARMENDARIZ, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 100.000 acciones liberadas y pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto, como número de votos la cantidad de 100.000, esto es, el 0.5% de capital pagado, de acuerdo al artículo 239, inciso 3 de la codificación de la Ley de compañías y los estatutos.
PRESENTE

8. Señor OVIDIO WAPPENSTEIN ULREICH, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 100.000 acciones liberadas y pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto, como número de votos la cantidad de 100.000, esto es, el 0.5% de capital pagado, de acuerdo al artículo 239, inciso 3 de la codificación de la Ley de compañías y los estatutos.
PRESENTE

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de US\$1,00 cada una y suman la cantidad de veinte millones, las cuales se encuentran pagadas en un 100%, esto es, en monto de US\$20.000.000 (veinte millones de dólares de los EEUU).

Secretaria constata el quórum y confirma que los accionistas presentes representan el 100% del Capital suscrito e igualmente la totalidad de las acciones pagadas del HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A.

Cumpliendo los requisitos legales determinados en el artículo 238 de la Ley de Compañías. La Presidencia declara constituida por unanimidad esta Junta Universal Extraordinaria de Accionistas. Inmediatamente procede a dar lectura al único punto del orden del día.

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA POSIBLE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, QUE A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, SE INCLUIRA DENTRO DEL ARTICULO CUARTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES "OBJETO SOCIAL", LO SIGUIENTE: "PODRÁ ARRENDAR Y/O INSTALAR UN CLUB PARA LA VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL HOTEL, ASÍ MISMO COMO ALQUILAR TERRENOS DE TERCEROS QUE FUNCIONEN COMO



PARQUEADEROS PARA LOS HUÉSPEDES Y CLIENTES DEL HOTEL", EL MISMO QUE A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, QUEDA REFORMADO EL ARTÍCULO CUARTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES "OBJETO SOCIAL", LO SIGUIENTE: "LA COMPAÑÍA TIENE COMO OBJETO EL DEDICARSE A LA INDUSTRIA HOTELERA Y TURISTICA. LA COMPAÑÍA PODRÁ BRINDAR LOS SERVICIOS DE VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, RESTAURANTES, SPA, GIMNASIO, SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, ESTABLECIMIENTOS DE PARQUEOS PARA SUS CLIENTES. DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRA DAR EN ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD; O ARRENDAR ESTABLECIMIENTOS DE TERCEROS, PARA EL EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL. LA COMPAÑÍA PODRÁ EJERCER TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS, ACTIVIDADES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES PERMITIDAS POR LAS LEYES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. LA COMPAÑÍA PODRÁ ARRENDAR Y/O INSTALAR UN CLUB PARA LA VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL HOTEL, ASÍ MISMO COMO ALQUILAR TERRENOS DE TERCEROS QUE FUNCIONEN COMO PARQUEADEROS PARA LOS HUÉSPEDES Y CLIENTES DEL HOTEL".

En razón de que Secretaría informa que está representado el 100.00% del accionariado por lo cual existe quórum, el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el único punto del orden del día:

La Junta General de accionistas luego de cortas deliberaciones, resuelve por unanimidad, aprobar que a partir de la presente fecha se incluirá como objeto social de la compañía Hotel Colón Guayaquil S.A., lo siguiente: "Podrá arrendar y/o instalar un club para la venta de alimentos y bebidas del hotel, así mismo como alquilar terrenos de terceros que funcionen como parqueaderos para los huéspedes y clientes del hotel", el mismo que a partir de la presente fecha, queda reformado el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales "Objeto Social", lo siguiente: "La compañía tiene como objeto el dedicarse a la industria hotelera y turística. La compañía podrá brindar los servicios de venta de alimentos y bebidas, restaurantes, spa, gimnasio, servicios de telecomunicaciones, establecimientos de parqueos para sus clientes. Dentro de su objeto social, la compañía podrá dar en arrendamiento bienes inmuebles de su propiedad; o arrendar establecimientos de terceros, para el ejercicio de su objeto social. La compañía podrá ejercer toda clase de actos y contratos, actividades judiciales y extrajudiciales permitidas por las leyes, para el cumplimiento de su objeto social. La compañía podrá arrendar y/o instalar un club para la venta de alimentos y bebidas del hotel, así mismo como alquilar terrenos de terceros que funcionen como parqueaderos para los huéspedes y clientes del hotel".



No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, con lo cual se da concluida esta Junta General de Accionistas y se levanta la sesión, siendo las trece horas.

p. HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A.

Ing. Rafael Terán López

Gerente General

p. HIDACO LLC

Ing. Alberto Dassum Aivas

Administrador Unico

p. FREDSSUM HOLDING S.A. FREDHOLD

Ing. Alfredo Dassum Aivas
Ing. Francisco Dassum Aivas
Sr. Fuad Dassum Armendáriz

(f)

Sr. Fuad Dassum Armendáriz

PRESIDENTE

Ing. Morice Dassum Aivas
Ing. Rafael Terán López
Arq. Ovidio Wappenstein Ulreich

(f)

Ing. Morice Dassum Aivas

GERENTE GENERAL-SECRETARIO

CERTIFICO.- La presente es fiel copia de su original, la misma que que reposa en los libros de la compañía, a los cuales nos remitiremos.
GUAYAQUIL, 10 de Marzo de 2014

ING. MORICE DASSUM AIVAS

GERENTE GENERAL-SECRETARIO



SRI
...le hace bien al país

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0991189432001
RAZON SOCIAL: HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO
CONTADOR: PAREDES ELIZALDE MARIA TERESA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/12/1991	FEC. CONSTITUCION:	11/12/1991
FEC. INSCRIPCION:	25/03/1992	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	15/01/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN HOTELES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: 619 Intersección: VICTOR HUGO GICOURRET Referencia ubicación: FRENTE AL ALMACEN MI JUGUETERIA Telefono Trabajo: 042683250 Fax: 042689252 Telefono Trabajo: 042689247 Telefono Trabajo: 042683248

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ^ ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ^ ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ^ DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ^ DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ^ DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- ^ IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 007	ABIERTOS:	4
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS	CERRADOS:	3



Claudia Leticia Alcóser Muñoz
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

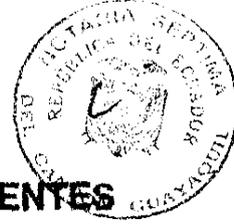
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CLAM010809

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/01/2012 11:49:48



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0991189432001
RAZÓN SOCIAL: HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 11/12/1991
NOMBRE COMERCIAL: HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN HOTELERÍA
 VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO
 ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA PARQUEADERO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Intersección: VICTOR HUGO SICOURET Referencia: FRENTE AL ALMACEN MI JUGUETERIA Teléfono Trabajo: 042689250 Fax: 042689252 Teléfono Trabajo: 042689247 Teléfono Trabajo: 042089249

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 29/04/2010
NOMBRE COMERCIAL: SAL & PIMIENTA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Ciudadela: URBANIZACIÓN ENTRE RÍOS Número: 3/N Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL RIOCENTRO Manzana: CC-1 Edificio: CENTRO COMERCIAL VILLAGE PLAZA Oficina: LOCAL 21 Teléfono Trabajo: 042689250 Teléfono Trabajo: 042689000 Teléfono Trabajo: 042689247 Fax: 042689652 Apartado Postal: 0904662

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 03/09/2010
NOMBRE COMERCIAL: HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA PARQUEADERO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. VICTOR HUGO SICOURET Número: SOLAR 17 Intersección: VICTOR HUGO SICOURET DE LUCA Referencia: FRENTE AL EDIFICIO LAS CAMARAS Manzana: 505 Teléfono Trabajo: 042689250 Teléfono Trabajo: 042689000 Teléfono Trabajo: 042689247 Apartado Postal: 0904662



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CLAM010998 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/01/2012 11:49:48



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0991189432001
RAZON SOCIAL: HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 02/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: ENTERPRISE EXECUTIVE CLUB **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Ciudadela: CIUDAD COLON TERCERA ETAPA Calle: AV. RODRIGO CHAVEZ Número: S/N Referencia: FRENTE A LA CIUDADELA RLOQUES DEL SALADO Edificio: EMPRESARIAL 1 Piso: 3 Teléfono Trabajo: 042889250 Teléfono Trabajo: 042130343 Teléfono Trabajo: 042689247 Fax: 042689052 Apellido Postal: 0804082

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **FEC. INICIO ACT.:** 01/08/2006
NOMBRE COMERCIAL: CAFETERIA COLON EXPRESS **FEC. CIERRE:** 31/12/2007
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAS Parroquia: TARDUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Intersección: ALBERTO BORGES Mariscal: 501 Edificio: CENTRUM

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** CERRADO **FEC. INICIO ACT.:** 31/08/2006
NOMBRE COMERCIAL: CAFE 1900 **FEC. CIERRE:** 31/12/2007
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SANTA CRUZ Parroquia: TARIFA Ciudadela: LA PUNTILLA Número: S/N Referencia: Conjunto PARQUE HISTORICO Edificio: CASA JULIAN GORNEL



Claudia Leticia Alcóser Muñoz
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**
Usuario: CLAM010909 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 16/01/2012 11:48:48



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0991189432001
RAZÓN SOCIAL: HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A.

Nº. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** CERRADO **FEC. INICIO ACT.:** 10/01/2007
NOMBRE COMERCIAL: SAL & PIMIENTA Y KIOTO **FEC. CIERRE:** 15/11/2011
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA Número: S/N Intersección: JUAN TANCA MARENGO Referencia: JUNTO AL ALMACEN SIKABA Edificio: CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Piso: 1 Oficina: A-113 Teléfono Trabajo: 042688250 Teléfono Trabajo: 042689000 Teléfono Trabajo: 042688247 Fax: 042689657 Aquilado Postal: 0904562



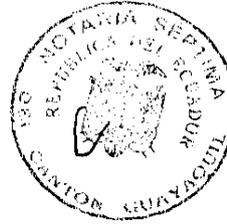
Claudia Leticia Alcóser Muñoz
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CLAM010900

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/01/2012 11:49:48



Guayaquil, 27 de Febrero del 2014

Señor Ing.
MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS
HOTEL COLÓN GUAYAQUIL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

El directorio de la compañía **HOTEL COLÓN GUAYAQUIL S.A.**, en sesión del día de hoy; y, de conformidad con las disposiciones estatutarias, tuvo el acierto de reelegirlo a usted, **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de **DOS AÑOS**.

Usted como Gerente General de la compañía, individualmente tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad con las atribuciones, deberes y facultades determinadas en los artículos Trigésimo Primero, Trigésimo Segundo, Trigésimo Tercero y Trigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales.

HOTEL COLÓN GUAYAQUIL S.A., se constituyo mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el día 13 de Noviembre de 1991, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el día 11 de diciembre de 1991.

Mucho agradeceré firmar el presente nombramiento en señal de su conformidad.

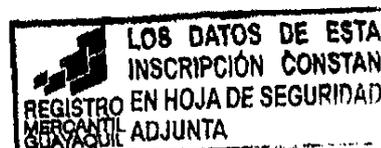
Muy atentamente,


SR. FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ
PRESIDENTE

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que, en esta fecha, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **HOTEL COLÓN GUAYAQUIL S.A.**, al que se refiere el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 27 de Febrero del 2014


ING. MORICE DASSUM AIVAS
GERENTE GENERAL
C.C. 1703434330
ECUATORIANO
Cdla. Kennedy Norte Av. Fco. De Orellana Mz. 111





REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA 7
COMPAÑIA HOTEL COLÓN GUAYAQUIL S.A.--



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

HOTEL COLÓN GUAYAQUIL S.A., por la interpuesta persona de su Gerente General, Ing. Morice Dassum Aivas, a nombre y en representación de la compañía HOTEL COLÓN GUAYAQUIL S.A., expresamente declara lo siguiente: **CUATRO. UNO. QUE SU REPRESENTADA NO ES CONTRATISTA DE OBRA PÚBLICA CON EL ESTADO. CUATRO. DOS. QUE SU REPRESENTADA NO MANTIENE DEUDA ALGUNA CON EL IESS NI CON NINGUNA OTRA INSTITUCIÓN PÚBLICA.**-----

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes: UNO- Copia certificada del nombramiento del Gerente General de la compañía compareciente. DOS.- Copia Certificada de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de HOTEL COLÓN GUAYAQUIL S.A, celebrada el diez de Marzo del dos mil catorce.-----

Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de esta escritura de aumento de capital y reforma del estatuto.- **FIRMADO:** Abogada Mónica de la Torre Gallegos.- Registro número nueve mil quinientos tres, Colegio de Abogados del Guayas.-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-



POR LA COMPAÑÍA HOTEL COLÓN GUAYAQUIL S.A.,,




ING. MORICE DASSUM AIVAS
GERENTE GENERAL

C.C. 170343433-0

R.U.C. 0991189432001

EL NOTARIO,



ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

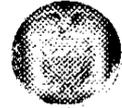
Se otorgo ante mí, y en fe de ello, confiero este **TERCER TESTIMONIO**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los veintiún días del mes de mayo del dos mil catorce.-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
 NOTARIO SEPTIMO DEL
 CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:23.640
FECHA DE REPERTORIO:29/may/2014
HORA DE REPERTORIO:08:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

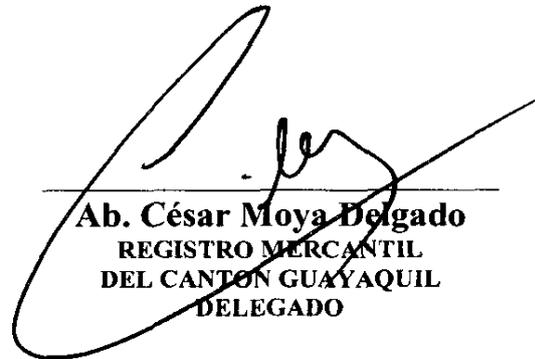
1.- Con fecha veinticuatro de Julio del dos mil, queda inscrita la presente Escritura Pública, la misma que contiene la **Reforma del Objeto Social y Reforma de Estatutos**, de la compañía **HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A.**, de fojas 4.522 a 4.552, Registro Industrial número 172. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 23640



Guayaquil, 28 de julio de 2014

REVISADO POR: *R*


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0887007

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACUIL
RECIBIDO

10 DIC 2014 HORA: 12:00

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: MPalacio